

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA – VALLE DEL CAUCA

TRALADOS ARTÍCULO 110 Y 326 del C. G. F. Y NORMAS AFINES

FECHA: ENERO 19 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUA	JAIR VALLEJO FLOREZ, GLORIA INES FLOREZ CAPERA, ALYDA MARIA Y EDGAR ALEJANDRO VALLEJO FLOREZ	JOSE EFREN NORIEGA VILLADIEGO Y FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA -PROMEDICO-	3 DÍAS, ART. 110 Y326 C.G.P.	2018-00156-00	 

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario